SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR2507817 19 mayo 2021.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: S&M ASESORIAS Y SERVICIOS SAS

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: NIT.: 900.981.735-8

OBJETO DEL CONTRATO Contratar la adquisición de materiales de energía solar para ejecutar acciones de formación en los programas de titulada, orientados en el centro de desarrollo agropecuario y agroindustrial CEDEAGRO, (ÁREA ELECTRÓNICO – ELECTROMECÁNICA Y FOTOVOLTAICA)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. El Contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado en la invitación pública.

2. Entregar los materiales bajo las condiciones económicas y técnicas solicitadas y oferta presentada.

3. El contratista debe efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y contratación de aprendices.

4. Entregar al SENA la factura, la certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal de paz y salvo de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, a pagar el 1% del valor del contrato (antes de IVA) en estampillas pro-desarrollo de la U.P.T.C. las cuales serán entregadas en la Oficina de Contratación del Centro, inmediatamente entregue los elementos a satisfacción.

5. El oferente debe cambiar, sin que implique costo adicional para el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, cuando a través del supervisor se consideren defectuosos.

6. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida la existencia de una causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente que impida la ejecución del contrato.

7. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

8. Asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salario, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. Los pagos señalados deberán hacerse en forma oportuna y cumplida so pena de ser denunciado ante las autoridades competentes.

9. El contratista debe designar una persona, bajo su cargo, para atender los requerimientos del SENA

10. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las señaladas en la invitación pública y aquellos compromisos asumidos por el contratista en su propuesta.

11. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como el SG_SST y demás normas aplicables, presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1) Todos los productos deben estar rotulados con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a SEIS (6) MESES

2) El Contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado en la invitación pública.

3) Entregar los bienes bajo las condiciones económicas y técnicas solicitadas en la invitación pública y oferta presentada.

4) Proveer los bienes objeto del presente contrato, de óptima calidad.

5) El riesgo y propiedad de los materiales será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total en el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA regional Boyacá.

6) El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.

7) Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. El PROVEEDOR deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

8) Todos los productos y/o bienes que entregará el contratista deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos (con una fecha de expiración superior a seis meses) e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.

9) La entrega de los bienes se debe realizar en las Instalaciones del CEDEAGRO, área del Almacén, en horario de lunes a viernes de 7:00 a 11:00 a.m y de 1:30 a 4:00 p.m.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Duitama

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un mes (30 días)

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **19 de mayo de 2021**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **19 de junio de 2021**

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: un mes (30 días)

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 12.244.000)

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR: Carlos Arturo López Sáenz

(Escriba el nombre e identificación del supervisor del contrato)

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC # 79339676

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ *12.244.000*
Valor Ejecutado	$ *12.244.000*
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

1	Inversor de onda modificada	Inversor de 300 W, 12Vdc a 120Vac 60 HZ; Largo 0,15 (m); Ancho 0,125 (m) ; Alto 0,052 (m); Peso 0,75 Kg	Unidad	20
2	Controlador Solar	Controlador de 12 V, 10 Amp con dos puertos USB; Largo 0,135(m); Ancho 0,0065(m); Largo 0,0032 (m); Peso 0,132 Kg	Unidad	43
3	Batería AGM	Batería de 12 V, 12 Ah; Largo 0,151(m); Ancho 0,0098 (m); Alto 0,101; Peso 3,6	Unidad	40
4	Panel solar Policristalino	Panel de 12 V, 20 Wp; Largo 0,156 (m); Ancho 0,156 (m); Alto 0,002 (m)	Unidad	41

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Los productos entregados corresponden a los productos solicitados en cantidades y calidades

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO